

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Elsa Margarita RAMÍREZ LEYVA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Objetivo*. III. *Planteamiento del problema*. IV. *Los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. V. *Las bibliotecas en apoyo a los objetivos del desarrollo sostenible*. VI. *Proyecto “El acceso a la información: contribución de las bibliotecas de la UNAM al desarrollo sostenible”*. VII. *Metodología*. VIII. *Los objetivos del desarrollo sostenible en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. IX. *Conclusiones y resultados*. X. *Bibliografía*.

La biblioteca, auténtico centro cultural y centro de intercambio de conocimientos, podrá representar una especie de polo de acceso a los nuevos conocimientos, sirviendo a menudo de enlace y punto de articulación entre el plano local y el mundial.

UNESCO, *Hacia las sociedades del conocimiento*.

I. INTRODUCCIÓN

La información en este siglo se ha destacado entre los recursos fundamentales para el progreso social, económico y planetario; por ello, el acceso a dicho recurso es parte de los derechos humanos que se requieren en la educación a lo largo de la vida, la toma de decisiones fundamentadas en todos los ámbitos de la vida privada y pública, la reducción de las diferentes tipos de brechas y

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. Directora General de Bibliotecas de la UNAM, eramirez@unam.mx.

los avances científicos orientados a resolver los problemas que limitan el desarrollo sostenible, el cual se desgrana en los 17 objetivos de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas.

En dicha Agenda, las bibliotecas pueden constituirse en uno de los motores de cambio, ya que éstas son medios que democratizan el acceso y uso de la información, contribuye al desarrollo de las competencias en información de usuarios lectores, preservan el patrimonio cultural y son centros de aprendizaje, investigación y cultura. Estos temas se desprenden de las acciones que realizó la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) para que el acceso público a la información se reconociera y se integrara en la Agenda.

México es parte de los países que se han comprometido a impulsar programas que favorezcan el logro de los objetivos y, como parte de esto, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), coordinan la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (Red SDS México), con el fin de movilizar acciones hacia el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a través de alianzas entre la academia, el gobierno, las empresas y las organizaciones sociales.

Las universidades, como impulsoras de la innovación, el desarrollo y el bienestar social, económico y ecológico, son las esferas en las que se concentra la Agenda 2030, pues tienen un papel fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las entidades de educación, investigación y difusión de la cultura de la UNAM, se contemplan todos los temas de la Agenda, de esta manera, la Dirección General de Bibliotecas se propone, con la colaboración de las Bibliotecas del Sistema Bibliotecario y de Información (SIBIUNAM), emprender un proyecto que permita el acceso a la información y a los recursos derivados de las líneas de investigación de institutos de la UNAM, así como los programas de educación y acciones de extensión de la cultura, a fin de que puedan nutrir y ser de utilidad al proyecto y planes nacionales y de otros países relacionados con los ODS.

II. OBJETIVO

El objetivo de este trabajo es presentar el resultado del estudio de caso realizado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y su biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, a fin de determinar la metodología que sustente el proyecto El acceso a la información: contribución de las bibliotecas de la UNAM al desarrollo sostenible, que consiste en la creación de un espacio digital en donde se

conjuntan los productos derivados de las investigaciones en acceso abierto y otros recursos, así como los programas de educación y actividades de difusión académica y cultural relacionados con los temas de los ODS que promueve cada entidad. Así, se vincula el Derecho de Acceso Universal a la Información que exige garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, con las acciones y proyectos que pueden emprender las bibliotecas de instituciones de investigación, en específico las que pertenecen al Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El 28 de septiembre de 2017, en el marco del “Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información”, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) celebró en París, Francia, el evento titulado “IPDCTalks: Impulsar el Desarrollo Sostenible a través del Acceso a la información”, en el que tuvieron cabida conversaciones y puntos de vista sobre la importancia del acceso a la información dirigida a todos los sectores de la sociedad y así contribuir con los esfuerzos de desarrollo sostenible en todo el mundo. El Derecho de Acceso Universal a la Información tiene especial relevancia en la nueva Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible y, en particular, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.10, que exige garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales.¹ Asimismo, en el documento de la Proclamación del “Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información” se establece que el derecho a la información es una parte integral del derecho a la libertad de expresión, en el tenor de que “la libertad de información también es fundamental en el contexto de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que reafirmó la libertad de expresión y el acceso universal a la información como piedras angulares de las sociedades del conocimiento inclusivas”.²

Ante el derecho al acceso a un universo informativo que se torna inmenso y versátil, el bibliotecólogo y las bibliotecas tienen oportunidades, desafíos y una permanente responsabilidad para que dicha información esté

¹ UNESCO, *Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información*, 28 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://es.unesco.org/iduui2017>, consultado el 22 de junio de 2020.

² Proclamation of 28 September as the “International Day for the Universal Access to Information”, 3 November 2015, 38th Session, Paris, 2015. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235297>, consultado el 22 de junio de 2020.

disponible de manera adecuada, legal y oportuna, en sus espacios físicos y a través de diferentes dispositivos con la finalidad de preservar la memoria cultural. Además, ahora es indispensable su contribución al desarrollo de las capacidades de información de los usuarios lectores, a fin de que puedan ejercer su derecho y libertad de usar la información de manera responsable y ética para transformarla en aprendizaje, conocimiento, innovación, cultura, comunicación, conciencia socioemocional y ecológica con miras al desarrollo sostenible.

IV. LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS

Los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas conforman tres esferas que deben ser interdependientes, a fin de que su desarrollo logre ser armónico y se fortalezcan entre sí, es decir, sin detrimento de alguna de ellas. Aparte, deben articularse con los ámbitos local, nacional, regional y mundial, cuidando de no afectar a las generaciones del futuro. Las esferas cubren diferentes aspectos:

Esfera Social (Objetivos 1-6):

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Esfera Económica (Objetivos 7-12):

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Esfera Ambiental (Objetivos 13-17):

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible busca contribuir a la implementación de la Agenda 2030 a través del fortalecimiento de la cooperación y colaboración regionales en ámbitos como la ciencia, la investigación, la tecnología, la innovación y la educación. Entre sus propuestas se destacan la de robustecer las capacidades de planificación, monitoreo, evaluación y gestión pública tanto del sector público como de otros actores de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, a través de seminarios, talleres, cursos y asistencia técnica a nivel regional, nacional y local para generar un espacio permanente de estudio y debate sobre la Agenda. Otra propuesta es la de implementar un observatorio regional de planificación para el desarrollo sostenible, que incluya la creación de un repositorio regional de planes nacionales de desarrollo, con información sistematizada de forma accesible y actualizada a través de bases de datos, indicadores, análisis, buenas prácticas y otros recursos que promuevan la implementación estratégica y sostenible de la Agenda.

V. LAS BIBLIOTECAS EN APOYO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, IFLA, logró que se incluyera a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el acceso público a la información oportuna y relevante, a fin de que las personas la utilicen para tomar decisiones responsables que contribuyan a “la creación de sociedades del conocimiento y agrupar la infraestructura, las TIC, los medios masivos y las habilidades informativas que las personas necesitan para usar eficazmente la información, además de la preservación que garantice el acceso continuo a las futuras generaciones”.³

La información, en tanto recurso fundamental para aprender, conocer y ejercer una ciudadanía responsable en diferentes ámbitos como el familiar, laboral, social o cultural en los entornos local, regional y global, debe ser mucho más de la que proporcionan o hacen disponible los gobiernos; o bien de la que se exige en la legislación en materia de Derecho a la Información.

En este sentido, el acceso a la información y a los datos debe considerarse un derecho público, no sin olvidar que, en esa misma medida, es esencial el respeto al derecho a la privacidad individual. La información, por tanto, además de ser un elemento para la investigación, la innovación, la formación o la toma de decisiones, también es uno de los pilares en el aprendizaje a lo largo de la vida y la alfabetización universal que impulsa la UNESCO en su programa Educación 2030.

La IFLA define las siguientes aportaciones de las bibliotecas y el acceso a la información en contribución al logro de todos los ODS:

- Promover la alfabetización universal, incluyendo la alfabetización informativa y de medios, al igual que las competencias digitales.
- Reducir brechas en el acceso a la información y ayudar a los gobiernos, la sociedad civil y al sector empresarial a entender mejor las necesidades locales de información.
- Constituir una red de sitios de suministros para los programas gubernamentales.
- Fomentar la inclusión digital por medio del acceso a las TIC y de personal dedicado a ayudar a las personas a desarrollar nuevas habilidades digitales.

³ IFLA, “Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU”. Disponible en: http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/2015_bibliotecasyagenda2030.pdf.

- Funcionar como el núcleo de las comunidades académicas y de investigación.
- Preservar y proporcionar acceso a la cultura y el patrimonio mundial.⁴

Las bibliotecas universitarias y los repositorios son fuente de acceso a información especializada de alta calidad que pueden coadyuvar con diversos sectores, además del académico. En el caso de las instituciones de investigación —dado el compromiso de innovar los conocimientos teóricos y metodológicos y contribuir a resolver problemáticas nacionales y mundiales—, cultivan temas relativos a los ODS. Tal es el caso de las investigaciones en el campo jurídico.

VI. PROYECTO “EL ACCESO A LA INFORMACIÓN: CONTRIBUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNAM AL DESARROLLO SOSTENIBLE”

La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM ha iniciado este proyecto bajo el supuesto de que en esta casa de estudios las problemáticas identificadas en los ODS se encuentran presentes en sus actividades sustantivas, a saber: educación, investigación y extensión de la cultura. Con el objetivo de identificar las aportaciones de las UNAM, se consideró que las bibliotecas pueden contribuir a hacer visible y accesible la información sobre los proyectos de investigación, publicaciones, actividades de docencia y extensión de la cultura que producen sus comunidades académicas relacionados con los temas de los ODS, a fin de que beneficien a diferentes sectores de nuestra sociedad y de otros países en la producción e innovación de conocimientos e información para la toma de decisiones, la creación de diversos planes y proyectos, la resolución de problemáticas y la renovación de contenidos necesarios en el aprendizaje a lo largo de la vida. Con tal objetivo se planea crear un micrositio en el que se integre dicha información y se facilite su acceso y uso a las diferentes comunidades.

VII. METODOLOGÍA

Basada en los aspectos que cubren los ODS y sus respectivas metas, la metodología que se lleva a cabo consiste en localizar lenguajes controlados para generar palabras claves y con ellas organizar y facilitar la organización y loca-

⁴ *Idem.*

lización de la información. Por otro lado, se realizará investigación documental con la finalidad de identificar y seleccionar los proyectos de investigación, las publicaciones, videos y otros recursos; también seminarios, actividades de extensión, programas de educación continua como diplomados, cursos y talleres. Y para la creación del micrositio, se seguirá la metodología informática, a fin de que, una vez integrados los contenidos antes mencionados, se pueda acceder a los diferentes sitios web de las bibliotecas del Sistema Bibliotecario y de Información. Al respecto, cabe señalar que dicho micrositio deberá mantenerse actualizado con las contribuciones de las coordinaciones de las bibliotecas de las entidades de investigación, docencia y extensión de la cultura de la UNAM.

En la primera fase se definieron los elementos para la investigación documental que se realizó como estudio de caso en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuyo producto se presentó en el marco del Foro Regional de Bibliotecarios Jurídicos de América Latina. Consideramos que éste puede constituirse en un grupo colaborativo que conjunte la información que, sobre los ODS, producen las instituciones de la región y cuyas bibliotecas pueden contribuir a visibilizarla y potenciarla, junto con las acciones que en ellas se emprendan.

VIII. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

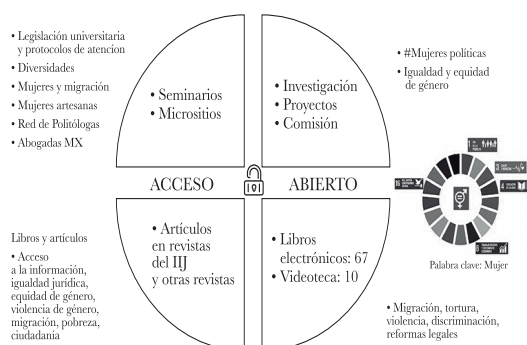
En la investigación documental que se realizó en la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se identificaron líneas de investigación que se relacionan con problemas que se enmarcan en las metas de los ODS, a partir de las que se han generado publicaciones y material audiovisual en acceso abierto, asimismo hay contribuciones a la formación y actualización permanente a través de cursos, talleres y actividades de difusión relacionados con los ODS.

Las líneas de investigación que se cultivan en este Instituto al respecto de los ODS son: derecho energético relacionado con derechos humanos, acceso a recursos energéticos, globalización económica, impactos sociales y ambientales, riesgos que garanticen los derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua, a la salud y al desarrollo. Encontramos que esas investigaciones generan información que puede incidir en diferentes ámbitos, no sólo para el ámbito jurídico, lo cual puede dar lugar a la responsabilidad internacional del Estado y comprometer el desarrollo sustentable nacional a mediano y largo plazos.

La biblioteca “Jorge Carpizo” contribuye con recursos impresos y recursos en acceso abierto, además con la Biblioteca Jurídica Virtual.⁵

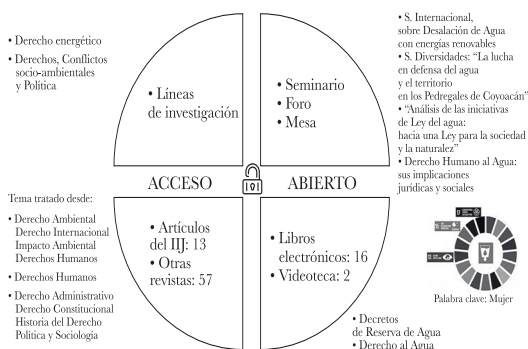
En las siguientes gráficas (gráficas 1 a 5) se muestra el resultado de la investigación, de acuerdo con tres ejes: temas, recursos y actividades. De las líneas de investigación del campo jurídico relacionadas con los ODS, se identificaron también las publicaciones y otros recursos en acceso abierto, actividades de educación continua y de extensión, asimismo se determinaron algunas palabras clave.

Gráfica 1. Igualdad de género



FUENTE: elaboración propia.

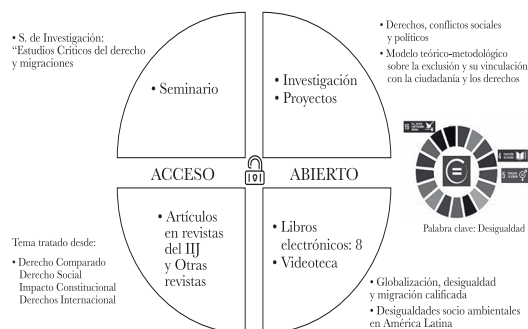
Gráfica 2. Agua limpia y saneamiento



FUENTE: elaboración propia.

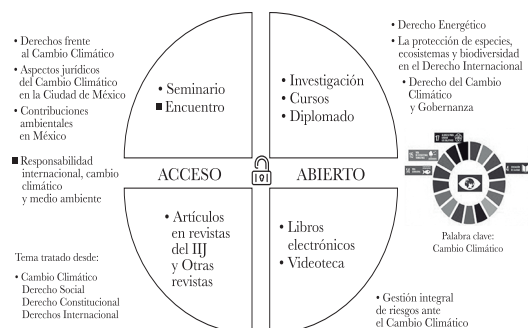
⁵ Véase Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Libros electrónicos, Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Otras Revistas*. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>, consultado el 15 de junio de 2020, y *Videoteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/videoteca>, consultado el 15 de junio de 2020.

Gráfica 3. Reducción de las desigualdades



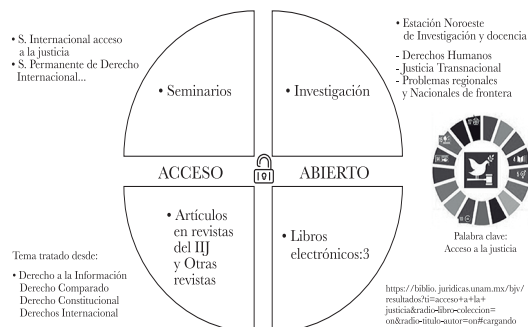
FUENTE: elaboración propia.

Gráfica 4. Acciones por el clima



FUENTE: elaboración propia.

Gráfica 5. Paz, justicia e instituciones sólidas



FUENTE: elaboración propia.

IX. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

Como se evidencia con las gráficas anteriores, el estudio de caso que se realizó en el Instituto de Investigación Jurídicas es sólo una muestra de lo que se puede realizar con el proyecto “El acceso a la información: contribución de las bibliotecas de la UNAM al desarrollo sostenible”, del que se pueden derivar líneas rectoras que aporten distintas perspectivas disciplinares relativas a los ODS. El potencial con el que contribuirá la UNAM a estos temas es un ejemplo de la diversidad de enfoques desde los cuales se puede comprender mejor la complejidad de las problemáticas de nuestras sociedades, en donde se ven afectados y vulnerados los derechos humanos, pero también la situación ambiental y climática de nuestro planeta, que tiene efectos en diferentes aspectos de la vida de los ciudadanos del presente y de las generaciones futuras.

Los productos de las investigaciones jurídicas tienen un amplio campo de aplicación y pueden sumarse a estudios de otras disciplinas, con lo cual se abre una visión multidisciplinaria, indispensable en la solución de las problemáticas que plantean los ODS. Las publicaciones, estudios in extenso, artículos de divulgación, en distintos formatos y con diferentes formas de acceso en las que la población encuentra teorías, metodologías, causas, prácticas y resultados, se vuelven fuentes de información que coadyuvan con organismos, instituciones, asociaciones públicas y privadas, comunidades y grupos sociales a actualizar o determinar y renovar aspectos normativos, organizacionales y sociales que contribuyan a resolver las problemáticas relacionadas con los ODS y, además, a la formación de los nuevos profesionistas que deben asumir responsabilidades en el ámbito laboral, ante el cual requieren del aprendizaje a lo largo de la vida y de renovarse constantemente para lograr el desarrollo sostenible

En este sentido, son las bibliotecas académicas y las bibliotecas en general, quienes, además de ofrecer los recursos y servicios para el acceso y uso de la información, son espacios de aprendizaje, investigación, producción de conocimiento, la difusión de la cultura y donde se puede impulsar un cambio de perspectiva, porque “saber es poder”, y el derecho de acceso a la información sobre aspectos naturales (tierras, aguas, minerales, subsuelo, petróleo, recursos naturales, etc.), aspectos humanos (migración, derechos humanos, las garantías individuales de todos, pero en especial de los grupos más vulnerables, como los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres, entre otros); los valores como la honestidad (desarrollarse uno mismo lo mejor posible), la justicia (el deber de servir a los demás en la familia, la nación

y la comunidad internacional); la educación, el derecho a la no discriminación, las teorías de género, el impacto ambiental, la protección de especies, ecosistemas y biodiversidad en el Derecho Internacional, la bioética, la salud, el trabajo y condiciones laborales, y un largo etcétera, es proporcionado por las bibliotecas, que como señala la IFLA, pueden ser motores para el cambio global.

X. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, Biblioteca Jurídica Virtual, *Libros electrónicos, Revistas del IIJ, Otras Revistas*. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>, consultado 15 de junio de 2020, y Videoteca Jurídica Virtual. Disponible en: <https://www.juridicas.unam.mx/videoteca>, consultado 15 de junio de 2020.

Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://foroalc2030.cepal.org/2019/es>, consultado el 15 de junio de 2020.

IFLA, *Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>, consultado el 15 de junio de 2020.

IFLA, *Las bibliotecas y la implementación de la Agenda 2030 de la ONU*, octubre de 2015. Disponible en: http://www.fesabid.org/sites/default/files/repositorio/2015_bibliotecasyagenda2030.pdf, consultado el 15 de junio de 2020.

Proclamation of 28 September as the “International Day for the Universal Access to Information”, 3 November 2015, 38th Session, Paris, 2015. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235297>.

UNESCO, *Hacia las sociedades del conocimiento*, 2005. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>, consultado el 15 de junio de 2020.

UNESCO, *Día Internacional del Derecho de Acceso Universal*. Disponible en: <https://es.unesco.org/iduai2017>, consultado el 15 de junio de 2020.

WHITE, Ben, “La función que desempeñan las bibliotecas para garantizar el acceso a los conocimientos”, en Revista OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), agosto de 2012. Disponible en: https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2012/04/article_0004.html, consultado el 15 de junio de 2020.